dias de que se diga una misa [illegible] cantada cada
un año pagando por ella [illegible]

V Otrosi por quanto la dicha Catalina Sanchez [illegible] en su testamento
ordeno y mando en su mandamiento que fincada biuda se dixese
una misa por su anima que pagada la capellania [illegible]
mas todos mis bienes [illegible] dicho
dote suficiente para [illegible] tantas misas que contenga
la dicha Catalina Sanchez no [illegible] mas de la quinta
parte de los dichos mis bienes con el qual justificando mi
conciencia no se podran decir mas misas de las susodichas
que es mi voluntad e ansi mando que no se digan
mas misas de las [illegible] por la capellania sobre
de la dicha capellania sea [illegible]
todos [illegible] bienes dote della la qual [illegible]
[illegible] memoria de [illegible] presente carta dote
e [illegible] en la mejor forma
e manera que de derecho [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
que [illegible] de todos los dichos mis bienes [illegible] mi marido
[illegible] presente [illegible]
la qual [illegible] que es mi voluntad [illegible]
[illegible] presente [illegible] los bienes
[illegible] siguientes

Primeramente media [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de una parte con [illegible]
[illegible] de Martinez